

SISTEMATIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Órgano: CMC/Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancilleres del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH)
Reunión: XI
Fecha: 29 y 30 de noviembre de 2007
Lugar: Montevideo - Uruguay
Acta: 04/07

Acta: p.1

Anexo I: Lista de Participantes

Nota 1: La SM no cuenta con registro físico y/o magnético del presente anexo

Anexo II: Agenda

Nota 2: La SM no cuenta con registro físico y/o magnético del presente anexo

Anexo III: Grupo de Trabajo para la Coordinación e Implementación de las Acciones relativas a la Iniciativa Niñ@Sur para la Promoción e Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia

Nota 3: La SM no cuenta con registro físico y/o magnético del presente anexo

Anexo IV: Grupo de Trabajo ad hoc sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Nota 4: La SM no cuenta con registro físico y/o magnético del presente anexo

Anexo V: Grupo de Reunión Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos

Nota 5: La SM no cuenta con registro físico y/o magnético del presente anexo

Anexo VI: Grupo de Trabajo sobre Educación y Cultura en Derechos Humanos

Nota 6: La SM no cuenta con registro físico y/o magnético del presente anexo

Anexo VII: Propuesta de creación del grupo de trabajo en Derechos a la Verdad y la Memoria

Nota 7: La SM no cuenta con registro físico y/o magnético del presente anexo

OBSERVACIÓN: Se señala que la terminología a utilizarse en la documentación oficial del MERCOSUR en los casos que a continuación se detalla, correspondería a: donde dice "Mercosur" debe decir "MERCOSUR"; donde dice "Estados Parte" debe decir "Estados Partes" y donde dice "Estados Miembros del MERCOSUR" debe decir "Estados Partes del MERCOSUR". Por otra parte, se deberá tener en cuenta la Dec. CMC N° 30/02, Art. 6 "Autorizar a la Secretaría del MERCOSUR a utilizar la denominación "Secretaría del MERCOSUR" para fines de divulgación sin efectos legales".

Anexo VIII: Grupo de Trabajo Discriminación, Racismo y Xenofobia

Nota 8: La SM no cuenta con registro físico y/o magnético del presente anexo

Anexo IX Subgrupo de Trabajo Diversidad Sexual, Identidad y Género

Nota 9: La SM no cuenta con registro físico y/o magnético del presente anexo

TOTAL DE PÁGINAS: 19

Ingresó **ORIGINAL** de esta Acta al **SND** el **30/11/07**.

(Corr.): Corrigendum

OBSERVACIÓN: Se señala que la terminología a utilizarse en la documentación oficial del MERCOSUR en los casos que a continuación se detalla, correspondería a: donde dice "Mercosur" debe decir "MERCOSUR"; donde dice "Estados Parte" debe decir "Estados Partes" y donde dice "Estados Miembros del MERCOSUR" debe decir "Estados Partes del MERCOSUR". Por otra parte, se deberá tener en cuenta la Dec. CMC N° 30/02, Art. 6 "Autorizar a la Secretaría del MERCOSUR a utilizar la denominación "Secretaría del MERCOSUR" para fines de divulgación sin efectos legales".